

dossier



Integración de la Igualdad de Oportunidades en el FEP

Las mujeres de las comunidades pesqueras desempeñan un papel fundamental en la pesca, en el sostén de las unidades familiares y en las redes sociales. Las funciones que desarrollan son esenciales para mantener los medios de sustento derivados de la pesca y la continuidad del propio sector pesquero. Sin embargo, pese a que están presentes a todos los niveles y en todas las áreas del sector pesquero, no siempre gozan del reconocimiento que merecen.

La igualdad de oportunidades real y efectiva, es un valor común de la Unión Europea y una condi-

ción necesaria para alcanzar los objetivos de crecimiento, creación de empleo y cohesión social. Este objetivo prioritario tiene su reflejo en numerosas conferencias, estrategias y normativa. Tal y como recogen las Orientaciones Estratégicas Comunitarias y el Reglamento General de los Fondos Estructurales, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha de ser un pilar básico en el ámbito de la política de cohesión. Dicho principio, ha sido un objetivo transversal desde los comienzos de la Política de Cohesión, y continuará siéndolo en el periodo 2007-2013.

El concepto de "transversalidad"

consiste en tener en cuenta de forma sistemática las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres y de los hombres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias. Este enfoque global y transversal requiere un esfuerzo de movilización de todas las políticas.

La Comisión Europea tiene el compromiso de fomentar el papel de la mujer en todos los sectores, y en concreto en el sector pesquero. Es por ello que el Fondo Europeo de la Pesca ofrece un marco de apoyo a la consolidación del papel de la mujer en el sector pesquero.

Integración de la Igualdad de Oportunidades en el FEP

Un principio de alcance global dentro del FEP, es la necesidad de respetar la igualdad entre hombres y mujeres, y fomentar la perspectiva de género en todas las etapas de aplicación del Programa Operativo.

El Fondo Europeo de la Pesca recoge este objetivo prioritario a lo largo de todo el Reglamento, así establece como garantes de este objetivo a los Estados miembros y la Comisión, que velarán por promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de la ejecución del FEP, incluidas las fases de concepción, ejecución, seguimiento y evaluación.

El marco normativo fomenta la preservación de los recursos humanos en el sector pesquero, en particular mediante la mejora de las cualificaciones profesionales, asegurando el empleo sostenible y reforzando la posición y la función de las mujeres.

Más allá de la reafirmación del principio de igualdad de género, el Reglamento FEP menciona explícitamente el acceso al mercado laboral para las mujeres y el trabajo en red de organizaciones que promueven la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como áreas necesarias de apoyo.

Las organizaciones de mujeres afrontan diversas dificultades relacionadas con su falta de conocimiento en la gestión organizativa y la conexión de redes. El FEP ha tomado esto en consideración, ya que dentro de las medidas subvencionables, establece entre otros objetivos promover la cooperación interregional y transnacional entre grupos en las zonas de pesca, principalmente a través del establecimiento de redes y la difusión de buenas prácticas; adquirir competencias y facilitar la preparación y aplicación de la estrategia de desarrollo local, así como contribuir a sufragar los gastos de funcionamiento.

En la actualidad existen en la UE 18 organizaciones activas a nivel local o regional, 4 organizaciones nacionales,

1 red nacional, 3 redes transnacionales y 1 red europea.

La Red Europea de Mujeres en la Pesca y la Acuicultura (AKTEA), es la única red europea de organizaciones de mujeres en el sector pesquero. Se trata de una red europea que persigue fomentar el trabajo en red, la comunicación e intercambios de experiencias entre las mujeres y aportar visibilidad y refuerzo del papel de las mujeres y de las organizaciones de mujeres en el sostén de las comunidades locales a través de seminarios, programas de formación y de investigación. Se ha celebrado recientemente la 3ª Conferencia AKTEA, que tuvo lugar el pasado junio de 2008 en Francia.

En España, existen 5 organizaciones y redes de mujeres a nivel regional que según su año de fundación son: Rosas dos Ventos (1991). Thyrius (1994). Asociación Gallega de Mariscadoras (1999). Asociación de Profesionales de Marisqueo a Pie de Galicia (2002). Federación Gallega de Rederas Artesanales (2004)

El FEP incluye a través del Eje 4: "Desarrollo sostenible de las zonas de pesca", la posibilidad de apoyar el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en zonas de pesca, para ayudar a disminuir su dependencia económica del sector extractivo.

La diversificación económica y social de las zonas que se enfrentan a dificultades socioeconómicas debido a la evolución del sector de la pesca, es algo que ya han puesto en práctica las mujeres en estas áreas. Las mujeres han contribuido a la sostenibilidad del medio, fundamentalmente mediante la aportación de un trabajo no remunerado. No sólo a través de su trabajo doméstico, sino también de su esfuerzo y contribución a la economía doméstica. Éstas inventan múltiples estrategias de supervivencia para com-



El número de empleadas afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores del Mar es de 11.910 y representa el 14,98% del total de empleos del sector pesquero nacional.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA MUJER EN EL SECTOR PESQUERO ESPAÑOL

pensar el descenso en la producción marítima: acompañan a sus esposos y/o padres ejerciendo un papel activo en la explotación, elaboran productos caseros, contribuyen con su esfuerzo en el mantenimiento de los instrumentos y artes de pesca (un ejemplo son las rederas trabajando en sus casas como economía sumergida) y trabajan en los escasos y duros empleos que el mercado les ofrece. Sin toda esta colaboración femenina no se podrían mantener muchas economías familiares ante la actual crisis de rentabilidad pesquera.

Las estrategias de diversificación ocupacional de las mujeres, que pueden contribuir de manera eficaz a la sostenibilidad del medio marino adquieren cada vez mayor peso. El turismo proporciona una alternativa a los métodos tradicionales de diversificación basados en el desarrollo de ventas directas o valor añadido de los productos. En los últimos años, en los pueblos pesqueros han aparecido nuevas actividades vinculadas con la presencia de turistas. Algunos ejemplos de cómo se puede obtener beneficios económicos sin deteriorar el medio marino son las excursiones de pesca turística, el establecimiento de alojamientos para turistas, la apertura de restaurantes como una forma de incrementar el valor de sus capturas, o visitas organizadas a explotaciones dedicadas al cultivo de marisco.

Buen ejemplo de ello, es el proyecto SAGITAL "Servicios de Adaptación para la Gestión de Iniciativas Turístico-pesqueras en Áreas Litorales", enmarcado en la iniciativa EQUAL II del Fondo Social Europeo, dirigido a impulsar la generación de alternativas viables de diversificación laboral en el sector turístico-pesquero, estimulando y apoyando la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas del sector pesquero.

Se han logrado avances importantes en el camino hacia la igualdad de género gracias a la legislación sobre la igualdad de oportunidades (entre ellas, la Ley Orgánica 3/2007,

Es importante destacar a la hora de analizar las cifras oficiales relativas al empleo femenino en el sector pesquero, acuícola y de transformación, que en numerosas ocasiones las esposas o parejas contribuyen a las empresas pesqueras y acuícolas familiares, pero por lo general, este trabajo no está remunerado, y en raras ocasiones cuenta con reconocimiento legal, por lo que no aparece registrado en las estadísticas nacionales y resulta invisible.

Las mujeres están representadas en las tripulaciones, en las plantas

es gestionado por el Instituto Social de la Marina, como entidad colaboradora de la Seguridad Social, es a 30 de septiembre de 2008 de 11.910 y representa el 14,98% del total del número de empleados en el sector pesquero. La comunidad autónoma que concentra casi todo el volumen de empleo femenino (7.291) es Galicia, esto se debe sobre todo al marisqueo, donde se concentra la mayor parte de la fuerza de trabajo femenino en la pesca.

El 44% de las mujeres dedicadas a este sector trabaja por cuenta ajena y el 56% por cuenta propia.

ACTIVOS POR SEXO Y RAMA DE ACTIVIDAD
Unidades: Miles de personas y porcentajes

| | Totales y porcentajes | | | | | |
|---------------------|-----------------------|-----|-----------|-----|----------|-----|
| | Ambos Sexos | % | Varones | % | Mujeres | % |
| Total | 22.945,10 | 100 | 13.112,50 | 100 | 9.832,60 | 100 |
| Pesca y Acuicultura | 52,70 | 0,2 | 44,60 | 0,3 | 8,00 | 0,1 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. III Trimestre 2008.

de transformación, entre los proveedores, investigadores, y en otras muchas áreas. Su contribución al sector es muy importante pero hasta la fecha, y de forma generalizada, esta contribución no ha sido prácticamente reconocida.

Cabe señalar que las mujeres que pescan, pero no contribuyen a la Seguridad Social, no se incluyen en las estadísticas. Partiendo de esta premisa, la situación actual del sector pesquero español, con datos del Instituto Nacional de Estadística de octubre 2008 es la siguiente: en términos de empleo, en una población nacional activa superior a los 22.945.100 de personas, el sector pesquero contribuye con un total de 52.700 empleos (0,23%).

Por otra parte, el número de empleadas afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores del Mar, que

Analizando el sector pesquero por subsectores, con datos de 2004, se puede observar que en el sector de la pesca extractiva, el peso de las mujeres es apenas perceptible, el empleo femenino representa tan sólo el 0,5% del total de empleados en el sector pesquero, y concentrándose casi toda la mano de obra femenina en Galicia. Sin embargo, en el sector de la transformación de productos pesqueros y acuícolas, ocurre exactamente lo contrario, representan el 75% del total de empleos en este sector.

Con estos mismos datos de 2004, se puede afirmar que en el sector de la acuicultura es donde existe una mayor igualdad entre hombres y mujeres empleados, dado que el empleo femenino representa el 44% y el masculino el 56%.

| | Hombres | Mujeres | Total |
|-------------------------|---------|---------|--------|
| Pesca extractiva (2004) | 53.580 | 269 | 53.849 |
| Transformación | 6.750 | 20.250 | 27.000 |
| Acuicultura | 6.680 | 5.249 | 11.929 |

Fuente: Employment Study 2006. Comisión Europea. Datos 2004



Integración de la Igualdad de Oportunidades en el FEP

de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres), la inclusión de la perspectiva de género, las medidas específicas de promoción de la mujer, los programas de acción local y el diálogo social. No obstante, sigue habiendo desigualdades que es preciso erradicar. En virtud del FEP, se contribuirá a que la igualdad de oportunidades sea una realidad en el sector pesquero español.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS DOCUMENTOS DE PROGRAMACIÓN DEL FEP

En el Plan Estratégico Nacional del FEP se destaca como un objetivo estratégico el fomento de la igualdad de oportunidades en todos los subsectores productivos, así como el apoyo al trabajo en red, intercambio de experiencias y mejores prácticas entre organizaciones dedicadas en promover dicha igualdad.

En dicho Plan, se prevé la constitución de una serie de Redes Sectoriales que se refieren a las distintas Políticas Horizontales, una de las cuales es la Red de Políticas de Igualdad.

El Programa Operativo español detalla las contribuciones de las mujeres a la pesca española. Tal y como establece el Reglamento del FEP, los principios orientativos del Programa Operativo incluyen la promoción, durante las distintas fases de la ejecución del Programa, del equilibrio entre hombres y mujeres en el sector de la pesca por medio de operaciones destinadas, en particular, a reducir la segregación por motivos de sexo en el mercado laboral

EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO

La Comisión de la Unión Europea ante la constatación de que decisiones políticas que, en principio, parecen no

sexistas, pueden tener un diferente impacto en las mujeres y en los hombres, a pesar de que dicha consecuencia ni estuviera prevista ni se deseara, aprobó una comunicación sobre la transversalidad como un primer paso hacia la realización del compromiso de la Unión Europea de integrar la perspectiva de género en el conjunto de las políticas comunitarias.

Para ello elaboró una "Guía para la Evaluación del Impacto en Función del Género" diseñada para proyectarse en el seno de la Comisión con objeto de evitar consecuencias negativas no intencionales que favorezcan situaciones de discriminación y para mejorar la calidad y la eficacia de las políticas comunitarias.

Recogiendo este compromiso de la Unión Europea, se aprobó la Ley 30/2003, de 13 de Octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno, así como la Guía de aplicación práctica, para la elaboración de informes de impacto de género de las disposiciones normativas que elabore el Gobierno, de acuerdo a esta Ley.

MINISTERIO DE IGUALDAD

Esta creciente sensibilización en materia de igualdad nos da una pista del importante cambio social que estamos experimentando, con un alto grado de concienciación que tiene también su reflejo en las instituciones, con el apoyo del Gobierno, que en esta legislatura incorpora las políticas de género a nivel ministerial.

En cuanto al impulso de la igualdad en el empleo, el Ministerio de Igualdad ha realizado una convocatoria de subvenciones dirigida a las Pymes, para apoyar a aquellas empresas que quieran desarrollar Planes de Igualdad.

Asimismo, ha apoyado iniciativas públicas encaminadas a lograr este



Esta creciente sensibilización en materia de igualdad tiene su reflejo en las instituciones, con el apoyo del Gobierno, que en esta legislatura incorpora las políticas de género a nivel ministerial.

objetivo como es el caso del protocolo firmado entre la Xunta de Galicia y 61 empresas para introducir medidas de igualdad; del mismo modo, y a través de la firma de un convenio con el Ministerio de Industria y la CECA, el Ministerio de Igualdad apoya las iniciativas emprendedoras con el Programa de Microcréditos para Mujeres Emprendedoras y Empresarias. También ha impulsado el empleo femenino a través de la convocatoria de ayudas para apoyar el autoempleo, 'Emprender en femenino'.

El Instituto de la Mujer, con la cofinanciación del FSE, puso en marcha el año 2007 la Escuela Virtual de Igualdad. Un espacio de formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, dirigida a todas las personas interesadas y con diferentes niveles de especialización, que ha contado con una gran acogida, superando todas las previsiones.

<http://www.migualdad.es/mujer/escuelavirtualigualdad/>

INICIATIVAS COMUNITARIAS

Desde la U. E. surgieron distintas iniciativas dirigidas a la resolución de problemas concretos relacionados, con el desarrollo rural y en especial, con la problemática de la mujer. Ellas han propiciado la creación de proyectos realizados en España para la mejora de las condiciones y la calidad de vida de las mujeres rurales.

LEADER: Nació para luchar de forma directa contra el éxodo rural, el envejecimiento y la pérdida de empleos. Actúa movilizandando los agentes sociales del propio entorno, empleando un enfoque territorial descentralizado a través de los Grupos de Acción Local (GAL). La última fase, LEADER +, ha puesto especial atención en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con un apoyo prioritario a las estrategias que mejoran las oportunidades de empleo. Promoviendo acciones tanto en apoyo financiero como en toma de decisiones, y potenciando nuevas actividades laborales en el medio rural: turismo, artesanía, etc.

EQUAL: Ha tenido por objeto la lucha contra todas las formas de discriminación y desigualdad que se producen en el mercado de trabajo. Su intención es la lucha contra la discriminación de las trabajadoras que buscan empleo, mediante la creación de nuevas formas de organización del trabajo que permitan una conciliación de la vida laboral y familiar, reducir las desigualdades de género y eliminar la segregación del empleo. Entre sus beneficiarias se encuentran las Asociaciones de Desarrollo (AD), que están formadas por agrupaciones públicas, entidades territoriales, servicios públicos de empleo, ONGs, PYMES e interlocutores sociales.

NOW: Cuyo objetivo era dinamizar a las mujeres rurales, promoviendo el crecimiento de empleo mediante el desarrollo de recursos humanos. Ha contado con varias fases, entre las que se encuentran la NOW 1 y NOW 2, destacándose por la promoción y estructuración de las mujeres, la orientación y el asesoramiento sobre empleo, la formación y la creación y subvención de empresas. □

ESTUDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS ESTRUCTURALES Y COHESIÓN "EL PAPEL DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE PESCA EUROPEAS"

Recientemente, la eurodiputada socialista española y vicepresidenta de la Comisión de Pesca, Rosa Miguélez, ha solicitado a la Comisión Europea la propuesta de medidas para fomentar el papel de las mujeres en el sector pesquero de la UE. Y ha requerido al Ejecutivo comunitario qué medidas va a tomar para cumplir las recomendaciones de un reciente estudio sobre "El papel de las mujeres en el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras europeas".

Este estudio, elaborado para la Comisión de Pesca de la Eurocámara a instancias de Rosa Miguélez, hace la recomendación, de que a través del FEP se emprendan acciones que fomenten y apoyen la actividad de las

mujeres en zonas pesqueras europeas, reconociendo el valor de sus iniciativas para toda la industria.

La finalidad de este estudio es proporcionar a la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo una descripción clara y detallada de la situación de la mujer en el sector de la pesca, y un análisis de las mejores prácticas en relación con las mujeres en la pesca en Europa.

Dicho estudio es un excelente reflejo del papel actual de las mujeres en el sector pesquero, y a modo de conclusiones, aporta una serie de recomendaciones que resultan esenciales en el arduo trabajo de conseguir una igualdad de oportunidades efectiva entre hombres y mujeres:

1. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la pesca.
2. Necesidad de estadísticas basadas en el género.
3. Diversificación.
4. Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de pescadores y pescadoras.
5. Acceso a la educación y formación.
6. La participación de las mujeres en la toma de decisiones.
7. Mejora de las condiciones de vida en las zonas de pesca.
8. Las mujeres y los grupos de acción local en zonas pesqueras.
9. Integración en administraciones e incremento de la conciencia pública. □